

HSBC PENSIONES, S.A.

**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras en Pesos Mexicanos)**

HSBC Pensiones, S.A. (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014, en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Las notas, así como los anexos y cuadros respectivos se presentan en el siguiente informe:

**NOTA DE REVELACION 1
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

14.3.3.- La Institución se encuentra regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión. Su actividad principal es funcionar como Institución de Seguros de Pensiones, y tiene autorizado para operar el siguiente ramo:

I. Vida

a) Seguro de pensiones o supervivencia, derivado de las Leyes de Seguridad Social.

**NOTA DE REVELACION 2
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

14.3.4.- Respecto a las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, HSBC Pensiones manifiesta lo siguiente:

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado.

ANEXO 14.3.4 Monto del Capital Social Suscrito, No Suscrito y Pagado				
	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	266,418,644	266,418,644		266,418,644
Aumentos				
Disminuciones	121,400,000	121,400,000		121,400,000
Final	145,018,644	145,018,644	-	145,018,644

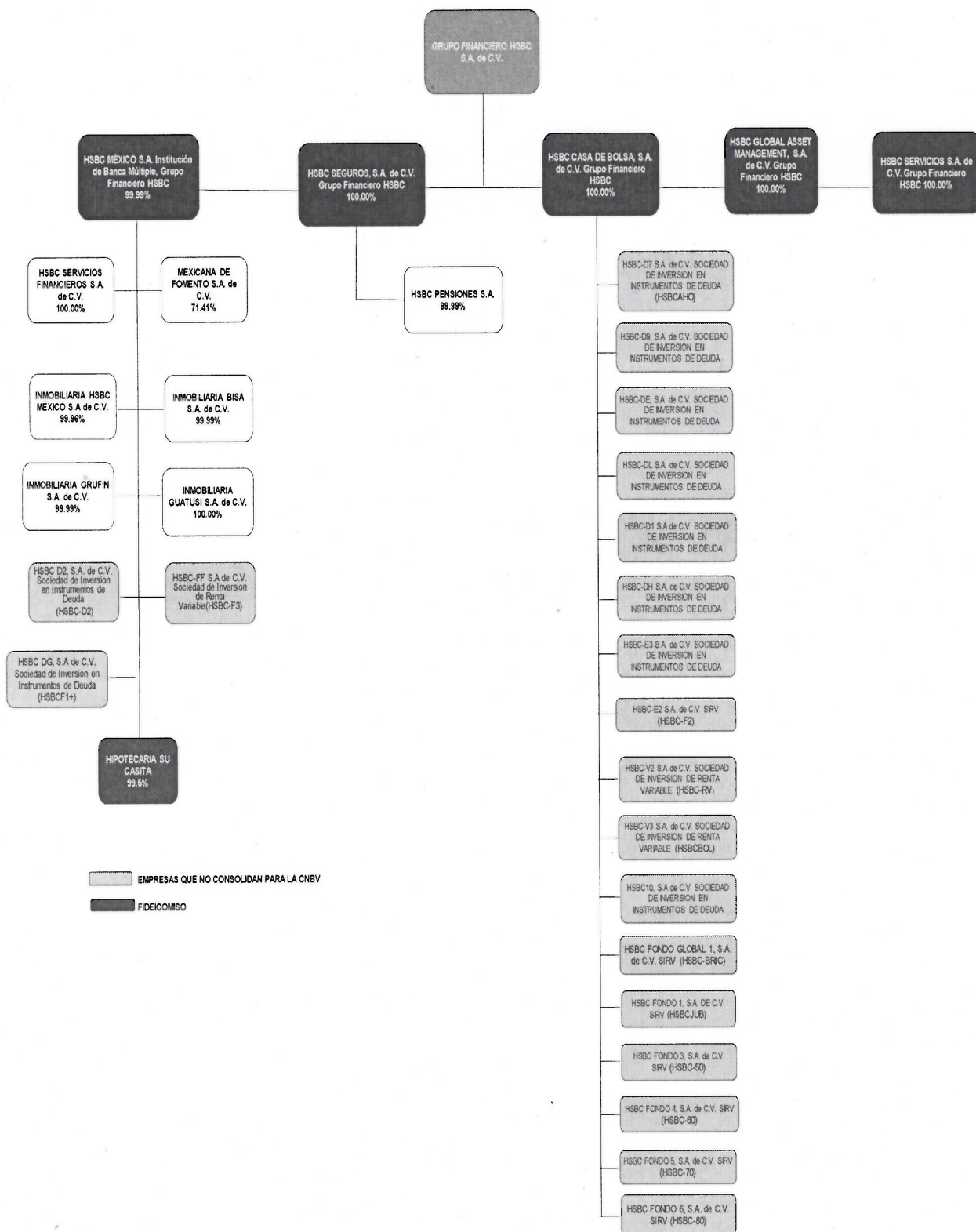
En Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2013 se acordó realizar una reducción de capital por \$121,400,000 (69,940,599 corresponde a aportación histórica y 51,459,401 a actualización; esta reducción se llevó acabo contablemente en el mes de marzo del 2014 de acuerdo al plazo establecido por la SHCP. La cuenta de Capital Social quedó integrada por un monto nominal de \$145,018,644 y está representado por 261,473,166 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal de la Serie E, las cuales han sido suscritas y pagadas en su totalidad.

Aplicación de Resultados.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2015, se acordó la aplicación de la utilidad del ejercicio 2014. La utilidad del ejercicio 2014 registrada sin subsidiarias importa la suma de \$ 117,162,164.

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo financiero al que pertenece la institución. La Institución es subsidiaria de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC quien posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financiero HSBC se muestra en la siguiente hoja:

ORGANIGRAMA GRUPO FINANCIERO HSBC



III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29, 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

a) La administración de la Institución está a cargo del Consejo de Administración y Director General con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración está formado por 5 integrantes y sus respectivos Suplentes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes), así como un Comisario Propietario y su respectivo Suplente, un Secretario y un Prosecretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, por lo menos el 25% de los consejeros o el Comisario.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la Institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión.

Todos los asuntos referidos en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son sometidos y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos la mayoría de los consejeros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29 Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración de la Institución, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo, que reporten directamente o por conducto del Director General al propio Consejo de Administración y tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en la cláusula Décima Octava, numeral V de los estatutos de la Institución.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la Institución se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la Institución como sigue:

Comités de Administración

Comité de Comunicación y Control

Miembros	Cargo	Área
Héctor Zazueta Vidal	Presidente	FCC RBMW & INS
Luis Eduardo Mendoza Valencia	Oficial de Cumplimiento	Prevención de Lavado de Dinero
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro y Secretario	Operaciones
Allan Zúñiga Gómez	Miembro	Process and Project Management

Participan en el Comité de Comunicación y control sin ser miembros

Flor de Maria Campa Zúñiga	Auditor Interno (con voz sin voto)	Auditoria interna
Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo (Con voz sin voto)	Contraloría Normativa

Suplentes

Miembros	Cargo
Vacante	Suplente de Presidente
Monica Raquel Cervantes Filoteo	Suplente de Oficial de Cumplimiento
Alejandro Andrade Romero	Suplente de Miembro y Secretario
Alejandro de Jesús Castro López	Suplente de Miembro

Participan en el Comité de Comunicación y control sin ser miembros

Claudia Dupinet González	Suplente Auditor Interno (con voz sin voto)	Auditoria interna
--------------------------	---	-------------------

Comité de Inversiones

Miembros	Cargo	Área
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente	DGA de Seguros
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Secretario	Finanzas
Erick Daniel Vega Ruiz	Miembro	AssetManagement
Carolina Guerra	Miembro	Riesgos

Participan en el Comité de Inversiones sin ser miembros

Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo (Con voz sin voto)	Contraloría Normativa
------------------------	--	-----------------------

Comité de Riesgos

Miembros	Cargo	Área
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente	Seguros
Romina Gras Panasiti	Miembro y Secretario	Administración Integral de Riesgos
Óscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro	Finanzas
Jorge Luis López Araiza Vega	Miembro	Actuaría

Participan en el Comité de Riesgos sin ser miembros

Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo (Con derecho a voz pero sin voto)	Contraloría Normativa
------------------------	---	-----------------------

Suplentes

Miembros	Cargo	Área
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Suplente de Presidente	Operaciones
Lesly Figueroa Torres	Suplente de Miembro y Secretario	Administración Integral de Riesgos
Brenda Sánchez Ayala	Suplente de Miembro	Finanzas
Rafael Díaz de Durana Ozaeta	Suplente de Miembro	Actuaría

Carlos Guadarrama Márquez	Contralor Normativo (Con derecho a voz pero sin voto)	Contraloría Normativa
Érika Pérez Pacheco		

IV. Composición del Consejo de Administración

PROPIETARIOS

Don Mauricio del Pozzo Ezcurdia (Presidente)
Don Jorge Luis López Araiza Vega

SUPLENTES

Don Oscar Mauricio Castillo Monroy

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Felipe Suberbie Cortina
Don Germán Osuna Castelán

Don José María Tomás González Lorda
Don Gustavo Ignacio Méndez Narvaez

COMISARIOS

Don Hermes Castañón Guzmán

Don Rafael Gutiérrez Lara

SECRETARIO

Doña Claudia Narezo Arciniega

Don Marcial Luján Bravo

Mauricio del Pozzo Ezcurdia, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de HSBC Seguros, S. A. de C. V., HSBC Pensiones, S. A., a partir de abril del 2012. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, tiene 42 años de edad.

Don Jorge Luis López Araiza Vega, es Director Actuarial de HSBC Seguros, forma parte del Consejo de HSBC Seguros desde 2014. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac y Asociado de la Sociedad de Actuarios USA, tiene 44 años.

Oscar Castillo Monroy, es Director de Finanzas Previsión de HSBC Seguros, S. A. de C. V., forma parte del Consejo de Administración desde 2009. Es Licenciado en Contaduría Pública por el Instituto Politécnico Nacional y Maestría en Innovación para el Desarrollo de Negocios por el Tecnológico de Monterrey, tiene 42 años de edad.

José Carral Cuevas, es Socio Director de Asesoría y Análisis, S. A. de C. V., forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es Ingeniero Químico por la Universidad Iberoamericana y MBA por la Universidad de las Américas, tiene 65 años de edad.

Felipe Suberbie Cortina, es Director General de Extractos y Maltas, S.A, forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, tiene 58 años de edad.

José María Tomás González Lorda, es Socio Director de JMG Dasein, S. A. de C. V., forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es Ingeniero Mecánico Administrador, tiene 69 años de edad.

Don Germán Osuna Castelán, es Consejero Independiente y forma parte del Consejo de HSBC Seguros desde 2014, Es Licenciado en Economía por el ITAM, Contador Público por la Escuela Bancaria y Comercial y tiene Maestría en Ciencias Políticas por la Universidad de Kansas, tiene 56 años.

Don Gustavo Ignacio Méndez Narváez, es Director General Adjunto de Finanzas de HSBC México, forma parte del Consejo de Administración de HSBC Seguros desde 2014. Es Actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene Maestría en Ingeniería por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene 44 años de edad.

V. Estructura orgánica y operacional de la Institución (incluyendo los funcionarios hasta segundo nivel):

Funcionarios (HSBC Pensiones)			
Nombre	Área	Puesto	Nivel
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Seguros	Director General	Primer
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Seguros	Director Operaciones	Segundo

VI. Monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fueron como sigue:

a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.

b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de la Institución fue de \$47,178.09.

VII. Las compensaciones y prestaciones que percibieron de la Institución en el ejercicio los principales funcionarios fueron las siguientes:

Prestaciones y beneficios:

- a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),
- b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),
- c) Vacaciones (20 días por año según antigüedad),

d) Póliza de gastos médicos.

e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual de acuerdo a resultados del negocio y desempeño individual.

f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la Institución aporta entre un 125% y 175% de lo que aporta el empleado, según antigüedad y edad.

VIII. Al cierre del ejercicio, y durante 2014, la Institución tuvo nexos patrimoniales con la empresa HSBC Seguros, S. A. de C. V. Grupo Financiero HSBC.

NOTA DE REVELACION 3 INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

14.3.5.- Se presenta la siguiente información estadística relativa a la operación por el ejercicio 2014 y los cuatro ejercicios anteriores.

Ejercicio	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
2010	13,997	40,950	82,778,811
2011	13,805	40,678	16,954,376
2012	13,584	40,308	17,743,900
2013	13,586	39,858	16,069,915
2014	13,309	39,588	15,823,012
Muerte (Invalidez y Vida)			
2010	8,401	26,908	30,007,532
2011	8,398	27,166	3,851,540
2012	8,344	27,128	5,972,432
2013	8,426	26,943	6,742,231
2014	8,244	26,902	2,093,189
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
2010	1,047	3,674	1,140,986
2011	1,043	3,604	142,682
2012	1,036	3,598	429,953
2013	1,017	3,579	204,974
2014	1,025	3,573	288,931
Invalidez			
2010	3,204	8,779	47,568,570
2011	3,029	8,331	7,158,212
2012	2,878	8,023	10,958,395
2013	2,818	7,790	8,181,450
2014	2,727	7,580	12,975,409
Incapacidad permanente			
2010	1,345	1,589	4,061,723
2011	1,335	1,577	5,801,942
2012	1,326	1,559	383,120
2013	1,325	1,546	941,260
2014	1,313	1,533	465,483
2010	13,997	40,950	82,778,811
2011	13,805	40,678	16,954,376
2012	13,584	40,308	17,743,900
2013	13,586	39,858	16,069,915
2014	13,309	39,588	15,823,012
Suma	68,281	201,382	149,370,014

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) no es aplicable para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

III. La frecuencia de siniestros no es aplicable para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

14.3.6.- En cuanto a la información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2014 y los dos anteriores, se presentan la siguiente información:

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

Anexo 14.3.6-a			
Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	2014	2013	2012
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)	74.77	83.02	76.28
Muerte (Riesgos de Trabajo)	74.95	84.74	77.23
Invalidez	77.79	82.03	74.41
Incapacidad permanente	65.03	83.41	77.24
Jubilación			
Operación Total	75.36	83.92	76.81

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Costo Medio de Siniestralidad = Siniestros Retenidos / (Prima emitida retenida + Interés Mínimo Acreditable)

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO 14.3.6-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio		
	2014	2013	2012
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)	0.94	0.20	23.06
Muerte (Riesgo de Trabajo)	0.00	0.00	60.47
Invalidez	0.00	0.00	10.11
Incapacidad Permanente	0.00	0.00	61.43
Jubilación	0.00	0.00	0.00
Operación Total	0.12	0.08	16.80

* El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Asimismo deberá, emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros.

** Seguros de Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO 14.3.6-c			
Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio		
	2014	2013	2012
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)	583.74	193.96	247.72
Muerte (Riesgo de Trabajo)	795.49	1205.93	654.15
Invalidez	74.99	127.18	109.40
Incapacidad Permanente	446.82	233.60	664.32
Jubilación	0.00	0.00	0.00
Operación Total	166.39	175.19	181.14

* El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Asimismo deberá, emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros.

** Seguros de Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado.

Los indicadores señalados son las tendencias de costo de adquisición y gastos administrativos sobre las primas emitidas, como lo muestra la siguiente hoja:

ANEXO 14.3.6-d Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio		
	2014	2013	2012
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)	659.45	277.18	347.06
Muerte (Riesgo de Trabajo)	870.44	1290.67	791.85
Invalidez	152.78	210.20	193.92
Incapacidad Permanente	511.85	317.01	802.99
Jubilación	0.00	0.00	0.00
Operación Total	241.87	259.19	274.75

*El índice combinación expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

NOTA DE REVELACION 4

INVERSIONES

14.3.7.- Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2014 y 2013 (cifras en miles de pesos)

ANEXO IX Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	55,972	1%	164,199	2%	55,972	1%	164,472	3%
Privados de tasa conocida	38,544	0%	18,551	0%	38,490	1%	18,575	0%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	8,710,375	98%	8,501,225	97%	5,890,061	98%	6,005,007	96%
Privados de tasa conocida	66,379	1%	63,713	1%	48,000	1%	48,000	1%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Total Inversiones	8,871,269	100%	8,747,689	100%	6,032,523	100%	6,236,055	100%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

14.3.8.- Detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, y de las inversiones con partes relacionadas.

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBFED	CBIC002	27/07/2000	17/01/2030	19,999	38,660	0.33%
GOBFED	CBIC002	16/12/1999	17/01/2030	11,707	24,044	0.19%
GOBFED	CBIC002	28/09/2000	17/01/2030	60,000	115,298	0.99%
GOBFED	CBIC002	16/12/1999	17/01/2030	11,866	24,282	0.20%
GOBFED	CBIC002	20/01/2000	17/01/2030	17,157	35,502	0.28%
GOBFED	CBIC002	13/04/2000	17/01/2030	32,138	61,879	0.53%
GOBFED	CBIC002	20/01/2000	17/01/2030	17,386	35,156	0.29%
GOBFED	CBIC002	31/08/2000	17/01/2030	25,432	49,049	0.42%
GOBFED	CBIC002	31/08/2000	17/01/2030	25,536	48,903	0.42%
GOBFED	CBIC002	13/04/2000	17/01/2030	32,321	61,568	0.54%
GOBFED	CBIC002	13/04/2000	17/01/2030	31,911	62,129	0.53%
GOBFED	CBIC002	20/01/2000	17/01/2030	17,619	35,853	0.29%
GOBFED	CBIC002	31/08/2000	17/01/2030	38,408	73,719	0.64%
GOBFED	CBIC002	17/02/2000	17/01/2030	87,418	174,748	1.45%
GOBFED	CBIC002	23/12/2003	17/01/2030	48,163	74,074	0.80%
GOBFED	CBIC002	19/12/2003	17/01/2030	395,909	609,132	6.56%
GOBFED	CBIC003	28/06/2002	28/01/2021	18,608	32,190	0.31%
GOBFED	CBIC003	26/04/2001	28/01/2021	14,869	28,372	0.25%
GOBFED	CBIC003	29/11/2001	28/01/2021	175,369	310,405	2.91%
GOBFED	CBIC003	27/03/2002	28/01/2021	75,112	129,914	1.25%
GOBFED	CBIC003	09/11/2006	28/01/2021	69,246	88,600	1.15%
GOBFED	CBIC003	22/03/2002	28/01/2021	49,854	85,874	0.83%
GOBFED	CBIC003	30/05/2002	28/01/2021	23,653	40,612	0.39%
GOBFED	CBIC003	26/04/2001	28/01/2021	14,936	28,429	0.25%
GOBFED	CBIC003	22/02/2001	28/01/2021	14,379	28,046	0.24%
GOBFED	CBIC003	29/03/2001	28/01/2021	30,358	59,125	0.50%
GOBFED	CBIC003	23/01/2002	28/01/2021	50,775	87,949	0.84%
GOBFED	CBIC003	07/11/2002	28/01/2021	20,344	34,815	0.34%
GOBFED	CBIC004	24/05/2001	16/01/2031	12,053	21,788	0.20%
GOBFED	CBIC004	24/05/2001	16/01/2031	23,623	42,675	0.39%
GOBFED	CBIC004	05/09/2002	16/01/2031	60,411	102,498	1.00%
GOBFED	CBIC004	20/12/2001	16/01/2031	118,987	207,797	1.97%
GOBFED	CBIC004	12/06/2002	16/01/2031	71,254	121,083	1.18%
GOBFED	CBIC004	26/04/2001	16/01/2031	20,000	36,601	0.33%
GOBFED	CBIC004	28/06/2001	16/01/2031	49,123	87,547	0.81%
GOBFED	CBIC004	22/02/2001	16/01/2031	25,239	46,945	0.42%
GOBFED	CBIC004	19/06/2002	16/01/2031	49,087	83,356	0.81%
GOBFED	CBIC004	17/09/2002	16/01/2031	19,914	33,710	0.33%
GOBFED	CBIC004	26/07/2001	16/01/2031	81,933	146,121	1.36%
GOBFED	CBIC004	17/04/2002	16/01/2031	14,873	25,283	0.25%
GOBFED	CBIC004	02/05/2002	16/01/2031	262,234	445,389	4.35%
GOBFED	CBIC004	18/06/2002	16/01/2031	49,083	83,356	0.81%
GOBFED	CBIC004	27/06/2002	16/01/2031	88,576	151,467	1.47%
GOBFED	CBIC004	18/12/2003	16/01/2031	182,177	280,487	3.02%
GOBFED	CBIC004	22/12/2003	16/01/2031	153,551	236,456	2.55%
GOBFED	CBIC006	20/04/2004	25/11/2032	21,654	32,842	0.36%
GOBFED	CBIC006	19/12/2003	25/11/2032	137,500	208,577	2.28%
GOBFED	CBIC006	06/04/2004	25/11/2032	7,583	11,453	0.13%
GOBFED	CBIC006	06/04/2004	25/11/2032	27,842	42,050	0.46%
GOBFED	CBIC006	18/12/2003	25/11/2032	103,719	160,103	1.72%
GOBFED	CBIC006	07/04/2004	25/11/2032	2,467	3,725	0.04%
GOBFED	CBIC006	23/02/2004	25/11/2032	23,825	35,901	0.39%
GOBFED	CBIC007	29/08/2005	08/12/2022	9,926	16,616	0.16%
GOBFED	CBIC007	22/12/2003	08/12/2022	10,770	16,391	0.18%
GOBFED	CBIC008	24/10/2006	07/12/2023	24,677	34,738	0.41%
GOBFED	CBIC009	04/03/2004	24/11/2033	93,137	148,928	1.54%
GOBFED	CBIC009	12/08/2004	24/11/2033	89,937	146,545	1.49%
GOBFED	CBIC009	07/04/2004	24/11/2033	29,667	47,555	0.49%
GOBFED	CBIC009	07/04/2004	24/11/2033	25,909	41,573	0.43%
GOBFED	CBIC009	30/04/2004	24/11/2033	512	840	0.01%
GOBFED	CBIC009	15/01/2004	24/11/2033	52,019	83,390	0.86%
SUBTOTAL	CBIC's			3,373,738	5,662,115	55.93%

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBFED	UDIBONO	14/08/2013	14/12/2017	14,032	14,416	0.23%
GOBFED	UDIBONO	15/08/2013	14/12/2017	12,438	12,821	0.21%
GOBFED	UDIBONO	30/05/2014	16/06/2016	19,595	19,635	0.32%
GOBFED	UDIBONO	07/10/2013	16/06/2016	72,043	72,232	1.19%
GOBFED	UDIBONO	22/08/2014	16/06/2016	106,138	105,827	1.76%
GOBFED	UDIBONO	27/11/2014	16/06/2016	19,592	19,564	0.32%
GOBFED	UDIBONO	29/12/2006	16/06/2016	24,997	31,745	0.41%
GOBFED	UDIBONO	17/08/2006	16/06/2016	51,227	69,203	0.85%
GOBFED	UDIBONO	23/08/2007	22/11/2035	12,555	16,817	0.21%
GOBFED	UDIBONO	29/01/2007	16/06/2016	19,888	25,472	0.33%
GOBFED	UDIBONO	21/08/2007	22/11/2035	49,709	66,620	0.82%
GOBFED	UDIBONO	11/09/2006	16/06/2016	24,765	32,991	0.41%
GOBFED	UDIBONO	17/08/2006	16/06/2016	29,810	40,245	0.49%
GOBFED	UDIBONO	22/11/2007	22/11/2035	2,264	2,999	0.04%
GOBFED	UDIBONO	25/08/2006	16/06/2016	19,870	26,658	0.33%
GOBFED	UDIBONO	23/10/2007	22/11/2035	29,479	39,131	0.49%
GOBFED	UDIBONO	09/02/2009	16/06/2016	29,817	35,472	0.49%
GOBFED	UDIBONO	05/06/2008	22/11/2035	42,624	55,471	0.71%
GOBFED	UDIBONO	17/01/2008	22/11/2035	39,388	51,828	0.65%
GOBFED	UDIBONO	22/11/2007	22/11/2035	49,190	65,150	0.82%
GOBFED	UDIBONO	22/11/2007	22/11/2035	49,148	65,150	0.81%
GOBFED	UDIBONO	25/10/2007	22/11/2035	195,569	259,810	3.24%
GOBFED	UDIBONO	25/10/2007	22/11/2035	49,359	65,493	0.82%
GOBFED	UDIBONO	22/10/2007	22/11/2035	30,776	40,832	0.51%
GOBFED	UDIBONO	14/09/2007	22/11/2035	99,173	132,256	1.64%
GOBFED	UDIBONO	24/08/2007	22/11/2035	49,697	66,460	0.82%
GOBFED	UDIBONO	29/03/2007	22/11/2035	54,887	73,760	0.91%
GOBFED	UDIBONO	08/03/2007	16/06/2016	31,597	40,201	0.52%
GOBFED	UDIBONO	26/06/2006	22/11/2035	7,759	11,275	0.13%
GOBFED	UDIBONO	29/12/2006	16/06/2016	19,997	25,428	0.33%
GOBFED	UDIBONO	03/07/2008	22/11/2035	19,818	26,111	0.33%
GOBFED	UDIBONO	29/01/2007	16/06/2016	9,967	12,766	0.17%
GOBFED	UDIBONO	07/03/2007	22/11/2035	33,934	45,766	0.56%
GOBFED	UDIBONO	08/03/2007	16/06/2016	29,719	37,813	0.49%
GOBFED	UDIBONO	22/01/2007	16/06/2016	29,906	38,293	0.50%
GOBFED	UDIBONO	03/04/2009	04/12/2025	98,842	120,965	1.64%
GOBFED	UDIBONO	08/04/2009	22/11/2035	77,910	96,811	1.29%
GOBFED	UDIBONO	30/04/2009	14/12/2017	39,504	49,468	0.65%
GOBFED	UDIBONO	30/04/2009	14/12/2017	9,876	12,367	0.16%
GOBFED	UDIBONO	05/05/2009	14/12/2017	29,614	37,048	0.49%
GOBFED	UDIBONO	18/05/2009	04/12/2025	59,348	72,246	0.98%
GOBFED	UDIBONO	02/10/2009	22/11/2035	163,050	199,534	2.70%
GOBFED	UDIBONO	02/10/2009	22/11/2035	74,779	91,530	1.24%
GOBFED	UDIBONO	02/10/2009	04/12/2025	57,643	69,497	0.96%
GOBFED	UDIBONO	21/06/2012	10/12/2020	15,312	16,260	0.25%
GOBFED	UDIBONO	15/01/2013	13/06/2019	91,102	92,764	1.51%
GOBFED	UDIBONO	14/08/2013	14/12/2017	31,294	32,150	0.52%
GOBFED	UDIBONO	25/11/2013	15/11/2040	98,332	103,463	1.63%
GOBFED	UDIBONO	06/12/2013	15/11/2040	19,636	20,541	0.33%
GOBFED	UDIBONO	31/12/2013	14/12/2017	9,990	10,240	0.17%
GOBFED	UDIBONO	31/12/2013	14/12/2017	99,892	102,398	1.66%
GOBFED	UDIBONO	30/06/2014	16/06/2016	96,315	95,745	1.60%
GOBFED	UDIBONO	30/12/2014	16/06/2016	37,940	37,911	0.63%
SUBTO TAL	UDIBONO			2,491,110	3,006,649	41.29%
Total Portafolio**				6,032,523	8,871,269	100%

*En moneda nacional miles de pesos

**Monto total de las inversiones de la institución

La Institución tiene las siguientes inversiones con partes relacionadas.

ANEXO X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad								
					A	B	A/Total**	
Nombre completo del emisor	Nombre completo del de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%	
HSBC Mexico	HSBC	Patrimonial	09/12/2013	03/12/2018	10,000	10,018	0.17%	
TOTAL					10,000	10,018	0.17%	

*En moneda nacional
 **Monto total de las inversiones de la institución

**NOTA DE REVELACION 5
DEUDORES**

14.3.12.- La Institución no tiene información referente a la composición de Deudor por Prima por revelar.

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Vida									
Pensiones	602,374	-	-	0.01%	0%	0%	602,374	-	-
Total	602,374	-	-	0.01%	0%	0%	602,374	-	-

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TECNICAS**

14.3.14.- La Institución tiene la siguiente información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso como muestra la siguiente hoja:

HSBC PENSIONES
ANEXO 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso (%)*					
Análisis por Operación y Ramo	2014	2013	2012	2011	2010
Vida con temporalidad menor o igual a un año****					
Vida con temporalidad superior a un año***					
Pensiones de la Seguridad Social**	109.24%	100.67%	81.04%	82.61%	87.37%

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

14.3.15.- La Institución tiene los siguientes saldos de reservas técnicas especiales:

Saldo de las reservas técnicas especiales	cifras en \$				
	2014	2013	2012	2011	2010
Reserva Matemática Especial	129,476,377	128,691,287	127,696,078	101,783,467	78,205,048
Reserva de Fluctuación de Inversiones	161,528,554	160,060,557	158,033,440	157,363,975	157,043,938
Reservas de Contingencia	158,849,350	159,546,775	159,326,945	158,726,894	140,689,227
Total	449,854,281	448,298,619	445,056,463	417,874,336	375,938,213

El comportamiento de estas reservas especiales tiene una tendencia normal de crecimiento y en apego a la normativa vigente.

En el ejercicio 2013 la Reserva Matemática Especial conforme a la regulación establecida por la CNSF se incluye dentro de la Reserva Matemática de Pensiones. El comportamiento de esta reserva tuvo un incremento de 0.98% y cuya causa principal fue el impacto de la inflación anual acumulada de 3.78%.

En el ejercicio 2012 se observa un incremento del 5% en la reserva Matemática Especial debido al comportamiento observado en las pensiones de sobrevivencia con tipo de pensión de viudez, viudez-orfandad, orfandad y ascendencia presentado durante el ejercicio en curso.

En el ejercicio 2011 se observa un incremento del 13% con respecto al 2010 en la reserva de Fluctuación de Inversiones derivado del cambio de normativa emitido por la CNSF en 2009, a partir de Junio de 2011 se llega al límite máximo de reserva estabilizando su comportamiento. Para la reserva matemática especial se presenta un incremento del 30% debido principalmente al comportamiento de la siniestralidad favorable excedente acumulada.

Para el ejercicio 2010 el principal movimiento se da en la reserva de fluctuación de inversiones donde se registra un incremento del 44% derivado de la nueva metodología emitida en 2009 que

lleva a realizar aportaciones mensuales acordes a los rendimientos reales de la Institución comparados contra los rendimientos mínimos acreditables de las reservas.

Las reservas técnicas especiales se calculan en base a la metodología descrita en la circular única así como a las reglas de operación establecidas por la Comisión.

14.3.16.- La Institución no tiene datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por ser una compañía de Pensiones derivado de las Leyes de seguridad social.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.20 a la 14.3.22- La Institución no mantiene operaciones de reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 9 MARGEN DE SOLVENCIA

14.3.24.- Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía:

Anexo 14.3.24			
Suficiencia de Capital			
Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	323,068,527	320,132,597	317,077,336
II.- Suma Deducciones	322,521,495	319,607,333	317,365,058
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG)=I-II	547,033	525,265	-
IV.- Activos Computables al CMG	343,493,840	205,985,230	90,878,771
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) =IV-III	342,946,807	205,459,965	90,878,771

NOTA DE REVELACION 10 COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

14.3.25.- La Institución, cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra en la siguiente hoja:

ANEXO 14.3.25						
Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Reservas técnicas ¹	104%	102%	101%	343,493,840	203,471,894	87,332,979
Capital mínimo de garantía ²	62990%	38935%	0%	342,946,807	525,265	90,878,771
Capital mínimo pagado ³	102%	195%	195%	3,374	129,929,173	129,929,173

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota:

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos

NOTA DE REVELACION 12 ADMINISTRACION DE RIESGOS

14.3.27: Respecto a las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, así como los controles implantados para su vigilancia, la Institución, ha considerado lo siguiente:

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados con base en:

Los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración de riesgos. La Institución, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos, ha implementado lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 8.6.

Las políticas y procedimientos en materia de administración de riesgo, así como los límites sobre la exposición al riesgo, los cuales son recomendados por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos constituido por el Consejo de Administración de la Institución, el cual tiene como objetivo primordial la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta dicha entidad, sean éstos cuantificables o no; así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité de Riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos (AAIR) y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la administración de riesgos, se apoya en la AAIR; que es un área independiente de las unidades de operación de la compañía, responsable de coordinar y supervisar la implementación del marco de gestión riesgos; siendo también responsable de garantizar que dicho marco de gestión cumpla con los requerimientos regulativos a nivel local.

II. HSBC Pensiones, es una empresa de pensiones derivada de las Leyes de Seguridad Social, y no aplica una metodología de suscripción de riesgo al ser una cartera en *run-off* (cartera cancelada).

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Pensiones: de acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, morbilidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

IV. El proceso de administración de siniestros.

Atención de siniestros de Pensiones.

El cliente notifica que quiere realizar una reclamación por siniestro y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

La compañía cuenta con un prestador de servicios (Call Center) quien da seguimiento a la reclamación. Recaba datos generales y documentación correspondiente para su envío al área de siniestros. El área de Siniestros recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis y validaciones correspondientes de la información relativa al siniestro y al seguro, así como, al dictamen del siniestro.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada uno de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa detallando a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

V. HSBC Pensiones, por ser una empresa de pensiones derivada de las Leyes de Seguridad Social, no tiene operaciones de tarificación de este tipo al ser una cartera en *run-off* (cartera cancelada)

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones

La compañía cuenta con un área de Control Financiero, la cual tiene como una de sus funciones el monitorear y validar la operación de inversión que se lleva a cabo día con día mediante el proceso de Asignación de Inversiones, en donde esta actividad sirve como un filtro para revisar las diversas condiciones pactadas en las operaciones de Compra-Venta de instrumentos financieros, y lo más importante: clasificar su tipo de cobertura a Reservas Técnicas, Otros Pasivos o Capital; además de seleccionar el tipo de tratamiento que se le dará a la Operación, mismas que pueden ser a Financiar o conservará a vencimiento.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos, en donde se define y monitorea de manera permanente la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las

inversiones de la Institución. Asimismo, se establecieron mecanismos de monitoreo para dar seguimiento (diario, semanal o mensual) a los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos, la Institución cuenta con un sistema que permite llevar a cabo las siguientes tareas:

- Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamento.
- El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada por las áreas usuarias, así mismo, su aprobación está sujeta a la autorizaciones correspondientes de acuerdo a la matriz de facultades vigente.
- De forma mensual se lleva a cabo una sesión para monitorear, e informar a la Dirección general los movimientos registrados en las líneas de gasto.
- Cualquier desviación debe ser previamente justificada y autorizada por las áreas responsables que generan dichos incrementos.

14.3.28: La Institución para realizar la medición y administración de los riesgos, así como de las pérdidas potenciales, analiza los siguientes tipos de riesgos:

La institución reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración se ha asegurado, a través de la Estructura de Gobierno vigente, de llevar a cabo la coordinación, supervisión, identificación, medición, monitoreo, control y revelación de los riesgos al que se encuentra expuesta la entidad; ya sean éstos cuantificables o no.

El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de la Institución contiene las metodologías y procedimientos de control y seguimiento aprobadas por el Consejo para la administración de los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, los cuales incluyen:

I. Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito es definido por la institución como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que celebra la Institución.

II. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la aseguradora ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para la aseguradora”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

III. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

IV. Riesgo Operativo

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza la metodología interna de la Institución de acuerdo a la Política de la Aseguradora de Riesgo Operacional.

La metodología para la administración del riesgo operativo consiste en una descripción completa de los riesgos materiales identificados dentro del *Risk and Control Assessment (RCA)*, en el cual se revisan y documentan los controles clave para mitigar ese riesgo conforme a las políticas de la aseguradora correspondientes o cualquier otro requisito adicional del área de negocio.

V. Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el riesgo legal, en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, a que se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal como ser: riesgo contractual, riesgo de litigio, riesgo legislativo, riesgo de derechos no contractuales, emprendiendo para cada caso las acciones que se han considerado apropiadas según corresponda.

14.3.29.- Cúmulos de Riesgos Técnicos (concentración geográfica, sectorial y de naturaleza catastrófica)

La Institución por ser una empresa de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social no le es aplicable esta información.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.33: El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de la Institución, es el C.P.C. Paul Sherenberg Gómez, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es la Act. Ana María Ramírez Lozano, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RUBRICA

Mauricio del Pozzo Ezcurdia
Director General

RUBRICA

Oscar Castillo Monroy
Director de Finanzas

RUBRICA

David Crichton Meechie
DGA Auditoría